

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50430 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 435/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Viviendas de la Romana, S.A., con CIF n.º A97005581, y domicilio en Rocafort, Urbanización Santa Bárbara Parcela V-41, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D.^a M.^a Victoria López Quilis, Titulada Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Islas Canarias, 175, 1.º-1.^a, y dirección electrónica viviendasdelaromana@contaudit.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de septiembre de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160071381-1